



UNIVERSITAT
JAUME·I

PRIMERES

Col·lecció Amèrica, 32

EL SUR EN REVOLUCIÓN

LA INSURGENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA,
CHILE Y EL ALTO PERÚ

Manuel Chust (ed.)



BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. Datos catalográficos



Publicacions de la Universitat Jaume I es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.
www.une.es.

Dirección de la colección Amèrica: VICENT ORTELLS CHABRERA

© De los textos: los autores/as, 2015

© De la presente edición: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2015

Ilustración de la cubierta:

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions
Campus del Riu Sec. Edifici Rectorat i Serveis Centrals. 12071 Castelló de la Plana
Fax: 964 72 88 32

<http://www.tenda.uji.es> e-mail: publicacions@uji.es

ISBN:

Imprime:

Depósito legal:



Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



Este libro, de contenido científico, ha estado evaluado por personas expertas externas a la Universitat Jaume I, mediante el método denominado revisión por iguales, doble ciego.

UNIVERSITAT
JAUME I

PRIMERES

CONTENIDO

Manuel Chust	
<i>La revolución (por tanto, la independencia) en el sur</i>	7
Alejandro Orellana	
<i>De la reforma a la contrarrevolución: los cuerpos armados de Chiloé (1768-1813)</i>	11
Álvaro Caso	
<i>Dinámicas de comunicación y representación política en el mundo atlántico hispánico: la misión de Nicolás Herrera en la península ibérica (1806-1809)</i>	37
Alber Quispe	
<i>De los festejos del rey a los festejos de la patria. Rituales, poder y política en Cochabamba (1808-1815)</i>	57
Anahí Soto	
<i>Patrias, poderes, estados: Villarrica del Espíritu Santo en el Río de la Plata (1808-1824)</i>	79
Fátima V. Valenzuela	
<i>Aires de libertad y revolución. Una mirada hacia los esclavizados y descendientes libres en los márgenes del Imperio</i>	101
Irina Polastrelli	
<i>La revolución en alerta. Sospechas, denuncias y causas en el Tribunal de Seguridad Pública, Buenos Aires (1811)</i>	123
Solange Leonor Zalles	
<i>Fieles y enemigos del rey de España en el Alto Perú: Revelaciones de Joaquín de la Pezuela (1813-1815)</i>	143



UNIVERSITAT
JAUME I

PRIMERES

Felipe Santiago del Solar	
<i>El escrito antimasónico en la crisis del Imperio español. Entre antifilosofía y contrarrevolución</i>	163
Nicolás Gorioitía	
<i>El proceso de independencia de Chile y la coyuntura del terremoto de 1822: Un concierto catastrófico</i>	187
Micaela Miralles	
<i>Manuel Oribe y la campaña contra la «Coalición del Norte». El relato de Ernesto Quesada</i>	211
Nicolás Arenas	
<i>Enseñar la revolución y formar ciudadanía. Manuales escolares y construcción de la memoria nacional en el Uruguay decimonónico</i>	229
Los autores	253

AIRES DE LIBERTAD Y REVOLUCIÓN. UNA MIRADA HACIA LOS ESCLAVIZADOS Y DESCENDIENTES LIBRES EN LOS MÁRGENES DEL IMPERIO*

Fátima V. Valenzuela

La revolución y la independencia fueron procesos políticos de gran trascendencia para el Río de la Plata, como para los demás espacios coloniales, a consecuencia de la crisis sin precedentes de la Corona española acéfala a partir de los sucesos de Bayona y la ocupación de José Bonaparte. En este contexto se produjeron cambios políticos y sociales que sacudieron las estructuras coloniales y fracturaron el dominio de la Corona en América. Estos significaron «la ruptura con el antiguo régimen y el tránsito a la modernidad, y a su vez, la desintegración del vasto conjunto político que era la monarquía hispánica» (Guerra, 1994: 196).

De ese modo se propició «la difusión de nuevos valores y el surgimiento de identidades colectivas que rompían con la tradición de la monarquía» (Ternavasio, 2009: 108) como la adopción del principio de soberanía popular y el abandono del régimen monárquico, es decir, de la relación de obediencia y mando. Quizás otro elemento representativo que acompañaba la liturgia revolucionaria era la propagación de conceptos políticos que adquirirían trascendencia en la sociedad y formaban parte del vocabulario de la época, como el de patria y las nociones de igualdad y libertad.

La cuestión de los conceptos era ambivalente y estaba cargada de ambigüedades debido a los intereses complejos de los sujetos que se configuraban teniendo

* Se agradecen los aportes del Dr. Ernesto Maeder, quien en sus últimas discusiones ha desarrollado una mirada enriquecedora a nuestra investigación, dedicándonos su tiempo para la comprensión y el debate sobre la marginalidad del espacio correntino y las consecuencias de la revolución en los márgenes del Imperio.



UNIVERSITAT
JAUME I

PRIMERES

en cuenta las realidades locales o los condicionamientos externos. En el caso de la igualdad, problemática que nos atañe, «la elite dirigente fue bastante cauta respecto de las dimensiones sociales que podían quedar afectadas por este concepto» (Ternavasio, 2009: 109). Por un lado, evocar la igualdad significaba la búsqueda de ocupar cargos públicos para los criollos en contra de los privilegios peninsulares consolidados desde el siglo XVIII. En cambio, otros sectores lo entendían como el fin de ciertas estructuras del Antiguo Régimen como la esclavitud.

En este sentido, nuestro estudio apunta al análisis del contexto de las revoluciones hispánicas, como un momento clave y propicio para que los esclavizados accedieran a la libertad y se abriera un camino hacia el fin de la esclavitud, pues desde un primer momento estuvieron atentos a las contradicciones de los dirigentes revolucionarios. De ese modo nos preguntamos e interrogamos por las formas y caminos legales y jurídicos que posibilitaron el acceso a la libertad, entendiéndolo como la manera de alcance de la igualdad de los sujetos. Aunque nuestra mirada se circunscriba a un espacio acotado, específicamente a lo que aconteció en una ciudad colonial que pertenecía al antiguo Virreinato del Río de la Plata, como era Corrientes.

En este espacio hemos observado que en la primera mitad del siglo XIX, la población sujeta a la esclavitud experimentó cambios de gran envergadura. Por un lado, la población libre empezó a crecer durante el siglo XIX en el Río de la Plata, y también, en Corrientes, razón por la cual se produjo la disminución de la población esclava a causa de su acceso a la libertad.

Para poder explicar este proceso haremos una mera visualización del número poblacional de esclavos y libres en Corrientes en el período estudiado, posteriormente analizaremos los mecanismos por los cuales se produjo el acceso a la libertad, teniendo en cuenta los procesos de manumisión, las nuevas reglamentaciones surgidas en torno a los gobiernos revolucionarios y las leyes del curso.

LA CIUDAD DE CORRIENTES EN VÍSPERAS DE LA REVOLUCIÓN. CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN

Para poder entender los cambios que se desarrollaron a partir de la revolución e independencia en las primeras décadas del siglo XIX, particularmente los que afectaron a la población esclavizada en Corrientes, debemos detenernos en la contextualización de dicho espacio con sus realidades coloniales teniendo en cuenta sus grupos sociales, problemáticas locales y económicas que nos permitan entender su configuración social.

La ciudad de Corrientes forma parte de la mesopotamia argentina, encerrada entre los grandes ríos Paraná y Uruguay. Su fundación se remonta a fines del siglo

xvi,¹ a partir de la corriente pobladora que provenía de Asunción que la dirigía el adelantado Juan Torres de Vera y Aragón (Salinas, 2010: 40). Su poblamiento representó una avanzada en la colonización española en el interior de la Cuenca del Plata,² como se observa en el mapa n.º 1.

En este espacio colonial convivieron diferentes grupos étnicos desde la fundación de la ciudad: población indígena,³ españoles y esclavizados, que fueron arribando a partir del siglo xvii. En el siglo xviii la población se constituía de 6420 españoles que se distribuían en 1053 familias, sumado a 1267 indígenas y 500 esclavos» (Maeder, 1977: 412). En cuanto a «los mulatos y negros de todo sexo y edad eran 1071, es decir, el 12,5 % del total de la población total en Corrientes» (Gómez, 1929: 113).

La población de Corrientes era inferior si la comparamos con otros espacios coloniales de la América hispana, quizás algunas razones que lo justifican son que este espacio no contaba con riquezas metalíferas⁴ y estaba alejada de los grandes centros urbanos principales del Virreinato del Perú, de la Audiencia de Charcas y de Lima. Su marginalidad y periferia le dio ciertas especificidades y peculiaridades en su larga historia colonial, en el cual sus mayores preocupaciones se centraron en los problemas cotidianos y no en otros conflictos que se dieron en el Imperio español.

1. En el Río de la Plata, se fundaron diversas ciudades en el siglo xvi. La primera fue Buenos Aires en 1536, aunque al producirse su despoblación, la corriente pobladora se trasladó a Asunción, desde allí el adelantado Juan Ortiz de Zárate fundó Santa Fe en 1573 y Buenos Aires en 1580. Posteriormente, Juan Torres de Vera y Aragón fundó Nuestra Señora de la Concepción de Bermejo en 1585 y San Juan de Vera de las Siete Corrientes, en 1588. Véase Maeder, E.; Gutiérrez, R. (1995).

2. Esta ciudad se transformó en un paso en las comunicaciones que se daban entre Buenos Aires y Asunción, siendo un puerto intermedio (Schaller, 2010: 597).

3. El espacio correntino estaba habitado por numerosas parcialidades indígenas, separadas por lenguas, economías e incluso, rivalidades antiguas. Entre estos se distinguían los guaraníes, cuya cultura era neolítica, aunque también había pueblos dedicados a la caza y recolección como los grupos chaqueños que eran etnias más belicosas. La existencia de estas parcialidades posibilitó que los españoles establecieran el régimen de la encomienda para usufructuar la fuerza de trabajo de la población indígena en Corrientes desde fines del siglo xvi. De esa forma el indígena fue insertado en un sistema de servicio que se fue adaptando a la realidad geográfica, económica y social.

4. En la economía del litoral, se desarrolló una agricultura de subsistencia durante los primeros tiempos hasta incluso el siglo xviii, pues las chacras proporcionaban la alimentación para las pequeñas ciudades y pueblos. Lo que se complementaba con la ganadería rudimentaria, pero que tuvo un gran auge en el siglo xviii con el desarrollo de las estancias. Véase Maeder (1981).





Mapa I

Fundación de Corrientes en el siglo xvi

Fuente: Elaboración de Cristian Toullieux en base a Maeder, Ernesto; Gutiérrez, Ramón.

Atlas histórico del Nordeste Argentino..., p. 53.

No obstante, en el siglo XVIII hubo grandes transformaciones en este espacio al igual que en todo el litoral rioplatense, generando tiempos de prosperidad económica vinculados a los cambios virreinales dados a fines del siglo XVIII, específicamente, a consecuencia de la libertad del comercio y el desarrollo ganadero⁵. Lo que permitió que cobrara importancia un espacio marginal del Imperio y a su vez, la posibilidad de que la pequeña ciudad correntina fuera expandiendo su influencia hacia la campaña, produciéndose la expansión de su frontera interna.

5. El progreso ganadero convirtió Corrientes en un importante proveedor de cueros vacunos para las exportaciones. A fines del período colonial su aporte ganadero superaba al de otras zonas del litoral rioplatense, canalizándose el tráfico por medio del río Paraná. Véase Schaller (2010: 599).

Corrientes, a pesar de ser «el área más pobre y rústico del Litoral, centro apenas nominal de una vasta campaña que se abría rápidamente al pastoreo» (Halperín Donghi, 1972: 29), experimentó un proceso de expansión pobladora y delimitación de sus fronteras, y obtuvo zonas que triplica su primitiva área de expansión como los bajos de los ríos Corrientes, Guayquiraró y el Pay Ubre (véase mapa n.º 2).

Todo esto se refleja en la ampliación del espacio ocupado; por un lado, la ciudad descripta como pequeña, poco elegante, asiento de los grandes propietarios de la tierra, «con buenas iglesias y en una o dos de las calles principales sus varias casas de familia, grandes y cómodas, habitadas por los magnates del lugar» (Robertson, 1950: 70). Espacio vinculado a las actividades como el comercio, su incipiente industria naval y las industrias de curtiembre.

Por otro lado, la campaña correntina con el desarrollo y surgimiento de los pueblos de españoles que surgieron en el siglo XVIII a partir del movimiento de frontera y la expansión ganadera. Entre estos podemos mencionar Saladas, Caacaty, Mburucuyá, San Roque, Concepción del Yaguareté Cora, Paso del Rey o Curupaití, Goya, Esquina y Cruzú Cuatía. Los cuales «eran en un primer momento comandancias a cargo de un comandante militar y un alcalde, que posteriormente alcanzaron el título de ciudad».

LA REVOLUCIÓN EN LOS MÁRGENES DEL IMPERIO: CONSECUENCIAS INMEDIATAS Y POSTERIORES

Las conmociones europeas a consecuencia de la invasión de Napoleón del territorio español y el derrumbe posterior del Antiguo Régimen en España a principios del siglo XIX, provocaron también consecuencias profundas en los espacios americanos. Lo que se inició a partir de la crisis dinástica producto del Motín de Aranjuez que obligó a Carlos IV a abdicar en favor de su hijo, para retractarse luego, mientras Napoleón, árbitro de la disputa familiar, lo utilizó para reemplazar en España a la dinastía borbónica por la propia (Halperín, 2000: 33). Los hechos posteriores implicaron el establecimiento de juntas locales que se consideraban las depositarias de la soberanía mientras persistía el cautiverio del rey Fernando VII, las cuales en nombre del rey cautivo administraban los asuntos hispánicos y americanos y organizaban la resistencia armada contra las tropas francesas de José I.⁶

Estos sucesos trascendieron de manera desigual en los diferentes espacios americanos. En algunos, por ejemplo, se dio la irrupción plena de los miembros de las clases populares en las disputas políticas (Di Meglio, 2011: 430). En el Río

6. Para esta temática se pueden consultar: Guerra (1995); Chust-Frasquet (2009).



de la Plata se pueden observar distintas movilizaciones entre las que destacamos a la plebe de la ciudad en Buenos Aires que desarrolló un diálogo directo con un poder de amplio alcance, cuyas consecuencias políticas se extendieron a todo el territorio.

En la ciudad de Corrientes, integrante del Virreinato del Río de la Plata y de la Intendencia de Buenos Aires, los críticos hechos del período 1808-1810 trascendieron de una forma aislada y pasiva, debiéndose conformar tan solo con las noticias, un tanto tardías dada la lenta comunicación de entonces, que le enviaba la capital virreinal (Pozzaglio, 2009). A pesar de eso se adoptaron medidas consecuentes con los acontecimientos europeos como la jura a Fernando VII en la sesión capitular del 25 de septiembre de 1808 y la elección de un representante para constituir la Junta Central española en 1809. A partir de los cambios de 1810, Corrientes aceptó la legitimidad de la Junta de Gobierno porteña que se había establecido en la capital virreinal.⁷

A nivel local en tiempos de la revolución, Corrientes experimentó una lucha por la búsqueda de mayor autonomía frente al poder nacido en la revolución, como otras ciudades coloniales, lo que a largo plazo significó la fragmentación política y su organización como una provincia autónoma. Esto permitió su ordenamiento estatal a partir de estatutos y leyes propias.

Estas constantes convulsiones políticas alteraron a la sociedad correntina, la cual mostró una constante confusión frente a estos avatares; no obstante, no se alcanzaron a establecer las diferencias entre criollos y españoles que tanto afectaban a otros espacios coloniales. Dado que la coyuntura los obligaba a estar más preocupados por los problemas locales y conflictos, entre los que sobresalían las luchas contra los indígenas.

Por otro lado, la lejanía y la marginalidad que mantenía Corrientes con la metrópoli y la capital virreinal, no le permitió desarrollar grandes alteraciones en su cotidianeidad e intereses durante una etapa cargada de cambios de gran envergadura. En este contexto, los criollos y españoles armonizaron sus vidas en tanto la sociedad naciente no llegó a fijar las ideas y a precisar sentimientos que dieran lugar a afirmaciones políticas (Acuña, 1946: 291).

A pesar de esa situación, creemos que se dieron algunos cambios que afectaron a la población con la llegada de la expedición de Manuel Belgrano al antiguo territorio de las misiones jesuíticas y a su vez, a los territorios correntinos. Su expedición al Paraguay le permitió interpelar a las poblaciones locales traduciendo

7. La caída de la Junta Central de Sevilla y la constitución del Consejo de Regencia, desató una crisis sin precedentes en varias ciudades americanas. El 22 de mayo de 1810, bajo la presión de las milicias criollas se reunió un cabildo abierto en Buenos Aires, en el cual depusieron al virrey Cisneros y el 25 de mayo, un movimiento popular estableció una junta gubernativa. Véase Goldman-Ternavasio (2011).



proclamas y oficios al guaraní, lo que le significó adeptos en la región localizada al sur del río Paraná (Wilde y Telesca, 2011: 175).

Con la llegada de Belgrano se tomaron importantes medidas que reflejan el ideario revolucionario por un lado con la idea de soberanía popular basada en derechos territoriales, los derechos de los nacidos en el territorio americano (Wilde y Telesca, 2011: 176). Por otro lado, los «naturales» de misiones quedaban liberados del tributo y a su vez, se les otorgaba la igualdad jurídica lo que les permitía ejercer todos los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos. Y a su vez, se trataba de diluir la diferenciación entre españoles e indios, construyendo un mismo sujeto.⁸

Esta nueva disposición que afectaba a los «naturales», podría haber significado alguna reflexión o antesala que obligara a transformar el estatuto de los esclavizados, nos preguntamos ¿cuál fue la situación de los esclavizados en tiempos de la revolución en Corrientes? Lo que nos permite realizar una lectura en torno a las cuestiones jurídicas que solo se dimensionan si tenemos en cuenta algunos datos demográficos.

LA POBLACIÓN ESCLAVIZADA, ALGUNAS APRECIACIONES DEMOGRÁFICAS

Antes de interrogarnos por las consideraciones jurídicas de la población esclavizada en Corrientes, debemos dar algunas aproximaciones demográficas que se remontan a finales del siglo XVIII y alcanzan a cobrar importancia en las vísperas de la revolución.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, se desarrolló en todo el litoral un paulatino crecimiento demográfico a consecuencia de la «declinación económica del Alto Perú, el crecimiento de la economía del litoral y el despunte de Buenos Aires como centro económico y político del nuevo virreinato» (Guzmán, 2006: 242). En ese contexto global, Corrientes experimentó una etapa particular en la cual «se triplicó la población en general y en relación se produjo la ocupación tres veces mayor del territorio» (Foschiatti, 1987: 111).

En las primeras décadas del siglo XIX, se dio un aumento de la población total y también de los esclavizados y descendientes libres, en 1814⁹ «la población ascendía aproximadamente a 25.413 habitantes» (Maeder, 1981: 10) y se registraba «un total de 2447 sujetos esclavizados y libres»¹⁰. El aumento representaba el 55,5

8. Para esta temática se encuentran los trabajos de Wilde (2011).

9. Este censo presenta la dificultad de que no se hallan los padrones correspondientes a los cuarteles urbanos de Corrientes, por lo que sus datos son parciales.

10. AGPC. Censos. Tomo II. 1814.



% con respecto a 1778, es decir unos 877 sujetos. No obstante, los esclavizados y libres, sean mulatos, morenos, pardos y negros, tan solo eran el 11,1 % del total poblacional.

En 1820, la población se elevó a «36.397 individuos, de los cuales el 14,58 % habitaban en la ciudad y el 85,52 % se asentaban en la campaña» (Maeder, 1981: 14), pero la población afrodescendiente disminuyó en relación a los otros grupos étnicos, pues solo representaban el 9,26 % del total, es decir, 3326 sujetos que aparecían en diferentes categorías: pardos, mulatos, negros, morenos. Años después, la ciudad de Corrientes contaba con 4937¹¹ de los cuales el 16,32 % representaba los esclavizados y descendientes libres del total poblacional de la ciudad.

Para la década de los treinta, se elevó la población total a 56.503 individuos en toda la provincia de Corrientes aunque disminuyeron los esclavizados y libres a 2722 sujetos, es decir, el 4,8 % de la población total. Posteriormente en 1841, en un contexto de crisis demográfica a causa de la inestabilidad de la guerra¹² se produjo una disminución de la población, registrándose solo unos 55.309 sujetos¹³ en toda la provincia, tan solo 2624 sujetos se reconocían como esclavizados/libres, es decir, el 4,7 % del total.

A mediados del siglo XIX, «la población de Corrientes alcanzaba a los 85.447 individuos» (Maeder, 147), quedando tan solo 203 esclavizados y libres.

La sociedad correntina de la primera mitad del siglo XIX, mantenía principios propios característicos de la sociedad de castas hispanoamericana, se distinguían tres grupos legal y socialmente definibles: los españoles, los indios y las castas.

El grupo social mayoritario era el blanco, en el cual se ubicaban los españoles, que en algunos casos se reconocía a partir de la categoría «don». Este mantuvo una proporción que superó el 70 % del total poblacional, porcentaje que puede indicar un proceso del «natural blanqueo de la población como una búsqueda de negar la condición mestiza o declarar una calidad étnica más cercana a la del blanco que la que en realidad poseían» (Chiaramonte, 1991: 80).

Por otro lado, se encontraba el sector que representaban los indígenas o naturales, que constituían un importante grupo por su importancia numérica en Corrientes.

El último grupo lo representaban los esclavizados y descendientes libres, su presencia era poco significativa si se compara con otras ciudades del virreinato¹⁴

11. AGPC. Censos Tomo VII. Folio I.

12. Conflictos que se suscitaron entre Corrientes y la política de la Confederación Rosista a partir de la década de los treinta.

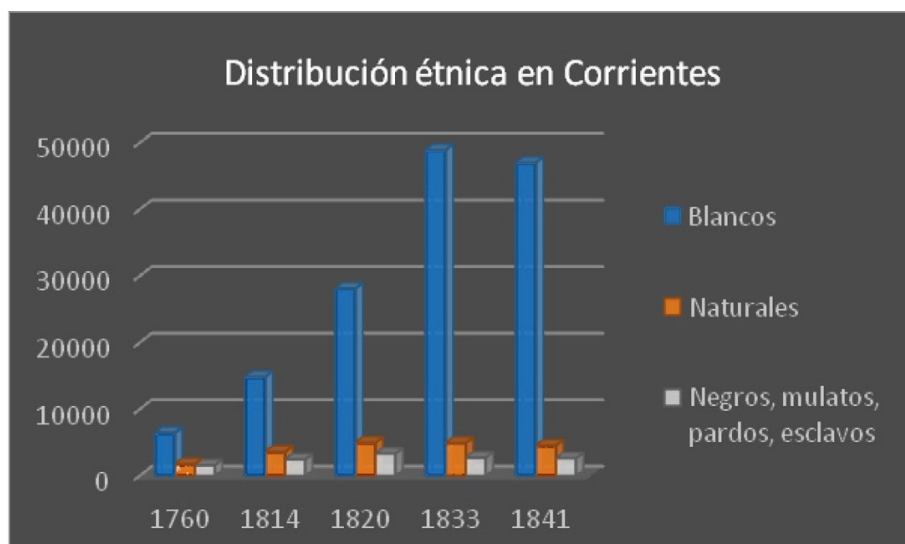
13. A pesar de la disminución es necesario tener en cuenta que cerca de 2000 hombres han sido reclutados para el ejército. Véase Maeder (1980: 72).

14. Por ejemplo, el porcentaje de población africana es mayor en Buenos Aires (28,4 %), Córdoba (58,4 %), Salta (48,1 %), Catamarca (73,7 %), para el período de fines del siglo XVIII.



por diversas razones, «la existencia de mano de obra indígena disponible y el predominio de una economía ganadera que no la demandó» (Mallo, 2010: 65); pero sobre todo, influían las condiciones estructurales de Corrientes: lento crecimiento, penurias de sus habitantes, conflictos con poblaciones indígenas.¹⁵

Los esclavizados y descendientes libres, siendo el menor grupo étnico, experimentaron un aumento a partir del siglo XVIII y en las dos primeras décadas del XIX. Dicho crecimiento se pudo haber desarrollado por el aumento vegetativo en Corrientes, pues se observa que se dio una elevada tasa de natalidad, esto inferimos al analizar la franja etaria de estos, teniendo en cuenta que el 90 % presentan edades inferiores a los 50 años, y manifiestan como procedencia Corrientes, sumado a la llegada de negros de África, Brasil y de otras regiones cercanas como Paraguay.



Elaboración propia. Fuentes: AGPC. CENSOS. TOMO I-VI.

Por otro lado, la población libre representaba la mayor parte de estos, es decir, el 65,61 %, lo cual fue aumentando con el paso del tiempo hasta representar el 81,17 % del total en 1841. Esta situación fue semejante a la ocurrida en otros espacios rioplatenses como «Buenos Aires que en 1827 contaba con la mitad de la población afro- mulata libre» (Mallo, 2010: 72).

Véase Telesca (2005).

15. Véase Maeder (1999).



La población que alcanzó su libertad aparecía bajo dos categorías diferentes en los censos. Por un lado, la población parda, mulata, morena y negra bajo la condición de *libres*. Los sujetos libres eran adultos y niños como, por ejemplo, los pardos libres «Rafael Balenzuela de 30 años, Teresa Balenzuela de 40 años y León Balenzuela de 11 años»;¹⁶ los mulatos libres: «Petrona Zacarías de 30 años y Nicolás Benítez de 3 años»;¹⁷ y el negro libre «Antonio Oliveros, 38 años, paulista peón».¹⁸

Mientras que por otro lado se ubicaban los *libertos*, categoría que surgió a partir de «la disposición de la Asamblea General Constituyente del Año XIII que determinó la libertad de vientres, decreto que establecía que a partir del 31 de enero de ese año nadie nacería esclavo» (Frega, 2005: 140). En Corrientes se puede analizar la repercusión de la disposición en el censo de 1814, en el cual 20 sujetos aparecen en condición de libertos, los cuales suelen tener de un año a meses de vida.

En los años siguientes, aumentan los libertos lo que se puede explicar por las altas tasas de natalidad; en 1825 se registra un total de 67 libertos en los cuarteles de la ciudad de Corrientes, y en 1833 aparecían 813 sujetos bajo esta condición.

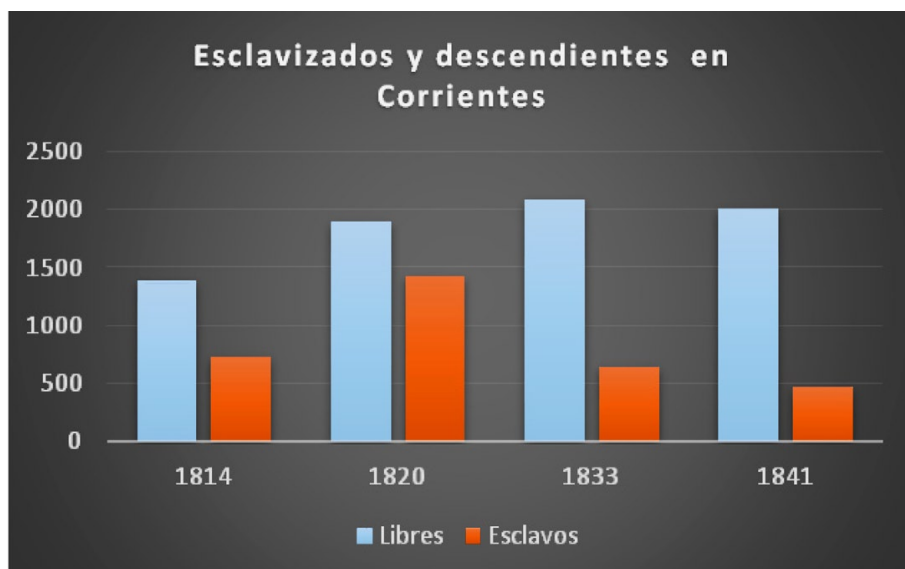
Por otra parte, se encontraba la población esclava que a lo largo de la primera mitad del siglo XIX experimentó una disminución considerable entre 1820 y 1833, produciéndose una reducción del 50 % de la misma hacia 1830 y un 40 % para la década del 1840.

En esta década, el 54,93 % de los esclavos correspondía a una población adulta con edades entre 30 y 60 años. Era un 8 % la población más joven, aunque estos sujetos serían libertos, no esclavos pues nacieron posteriormente a la disposición de libertad de vientres.

16. AGPC. CENSOS. TOMO II. Folio 200. Año 1814.

17. AGPC. CENSOS. TOMO II. Folio 250. Año 1814.

18. AGPC. CENSOS. TOMO II. Folio 175. Año 1814.



Elaboración propia. Fuentes: AGPC. CENSOS. TOMO I-VI

En 1853, los jueces de paz de «cada departamento de Corrientes debían tomar razón de los esclavos de uno y otro sexo que hubiese en todo su distrito con expresión de su nombre y el de sus amos, la edad, ejercicio que tuvieran y la pasen al Gobierno al fin indicado».¹⁹ Según este informe, solamente existían 95 esclavos²⁰ de los 466 que registraba el censo de 1841.

La disminución de la población esclava se puede explicar en términos de cambios de categoría y condición jurídica, es decir, entendiéndolo como una transformación que afectó la situación legal y social de los negros y mulatos en Corrientes como en el Río de la Plata y en toda la América hispana. En ese contexto, «se produjo el pasaje de condición de esclavizado a libre lo cual implicaba un nuevo estado jurídico, un pasaje social y nuevas relaciones de dependencia material y simbólica».

Nos preguntamos si fue justamente el contexto de la revolución y de sus nuevas concepciones sobre la igualdad y libertad, las que posibilitaron que la población esclavizada alcanzara su libertad.

19. AGPC. Correspondencia oficial. Folio 65. Tomo 141. Legajo 14. Fecha 31 de 1853.

20. En el anexo se adjunta un cuadro con el total de esclavos que fueron informados por la correspondencia oficial.



LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA LIBERTAD, EN TIEMPOS DE LA REVOLUCIÓN

Retomando nuestra hipótesis inicial de que los aires de la revolución habrían gestado mecanismos por los cuales los esclavizados alcanzaron su tan ansiada libertad en una etapa bisagra en el tránsito a la modernidad, una mirada preliminar en otros espacios, nos lleva a sostener que en la capital virreinal se había dado y premiado actos de valentía realizados por los esclavizados concediéndoles su libertad. Es decir, la fidelidad al nuevo Gobierno revolucionario permitía el cambio de condición jurídica y a su vez, la lealtad a la *patria* se consideraba el horizonte de libertad para los esclavos y negros en Buenos Aires (Di Meglio, 2008: 97), como también en la región de Cuyo. Otro mecanismo fundamental fue la participación en las filas del ejército,²¹ formando parte del bando americano junto con blancos e indios. En ambos casos, la adhesión patriótica significaba una forma de asegurarse su deseada libertad civil,²² pero a su vez, eran los propios sujetos esclavizados los que diseñaban estrategias para modificar su estatus jurídico, ya fuera a través de recursos jurídicos y políticos disponibles.

Frente a lo sucedido en otras regiones, nos preguntamos qué había sucedido específicamente en Corrientes,²³ cuáles habían sido los mecanismos de libertad, y si la revolución había inspirado la adopción de reglamentos a partir de la doctrina liberal y republicana. Lo que nos ha conducido a explorar los mecanismos más recurrentes para alcanzar la libertad en Corrientes, tarea que la realizamos a partir de numerosas fuentes de primera mano como los expedientes notariales y las disposiciones institucionales de la provincia registradas en el *Boletín Oficial*.

En Corrientes encontramos que, en vísperas de la revolución, fueron principalmente las formas propias del Antiguo Régimen las que permitieron que la población esclavizada alcanzara su libertad, lo que explicaría el aumento de la población libre, como se indicó en las consideraciones demográficas.

Específicamente, una de estas formas fue la *manumisión*, por la cual «el esclavo podía salir de la condición de la potestad de Dominus o Manus y convertirse en libre» (Seoane, 2007: 197). Una disposición establecida por el Derecho romano, enraizada en la doctrina cristiana y reconocida por una Real Cédula de Felipe

21. En Corrientes, en la década de los treinta, se estableció por decreto del gobernador Pedro Ferré «la creación de una compañía de libertos a cargo del capitán de la 1ª compañía del escuadrón de granaderos a caballo Don Pascual Bailón Cabral, y el teniente de la misma era el alférez de artilleros de línea Santiago de Báez», en Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. Tomo III. Años 1831-1837, pp. 124-125.

22. Para esta temática recomendamos los trabajos de Bragoni (2012), Di Meglio (2012) y Frega (2010).

23. No tomamos en cuenta en este análisis los cambios y transformaciones operadas con el gobierno artiguista, que domina y maneja a los Pueblos Libres, y en su predominio operan diferentes mecanismos para la libertad de los esclavizados. Véase Frega (2010, 2008).



II de 1526, por la cual se establecía el derecho de los esclavos a iniciar procesos legales para obtener su libertad.²⁴

En la primera mitad del siglo XIX, hemos registrado un total de 57 casos de manumisiones en Corrientes, que aparecen en la sección correspondiente a protocolos notariales del Archivo General de la Provincia de Corrientes. Los cuales involucran a casi 134 sujetos esclavos, de los cuales 63 casos corresponden a mujeres y el resto a hombres.

En estos casos podemos distinguir dos formas de manumisión: la libertad condicional y la libertad absoluta. La primera considerada una «herramienta para que los criados se afanasen en la observancia de sus deberes» (Seoane, 2007: 198), por la cual se concedía la libertad si se cumplía una condición o tiempo. Mientras que la libertad absoluta se operaba en el mismo momento del otorgamiento de la escritura, podía darse en diferentes modalidades como la libertad pagada o la libertad «graciosa» otorgada en reconocimiento de la existencia de una promesa previa, entre otras.

En Corrientes, el 52 % de las manumisiones se daba por el mecanismo de la libertad graciosa, es decir, como donación antes de morir representando una obra piadosa. Lo que observamos en el testamento de Gregoria Zamudio donde «dejaba libre de la esclavatura en que ha estado la mulata Úrsula en consideración de su mucha edad y buenos servicios»²⁵. El 41% de los casos se daba bajo alguna condición impuesta por el amo, ya sea un período de tiempo o alguna situación explícita en el testamento.

En tanto, los casos de libertad pagada eran los menos recurrentes, solo el 9 % del total, debido a que los amos y dueños de los esclavos fijaban los precios de la coartación según el valor del mercado. La manumisión se fijó durante este período entre los 80 pesos hasta los 300 pesos fuertes. Por ejemplo, «Juan compró su libertad a 250 pesos al Convento de San Francisco».²⁶

La otra vía para alcanzar la libertad se dio a partir de las nuevas disposiciones de los gobiernos revolucionarios en las primeras décadas del siglo XIX, que tuvieron vigencia en el suelo correntino, como la *Libertad de Vientres* que se estableció en la Asamblea General Constituyente del Año XIII, cuyo texto sostenía que «eran considerados y tenidos por libres todos los que en

24. Según la legislación alfonsí, la libertad de los esclavos se concedía por voluntad expresa del amo –manifestada por sí o por apoderado, en documento simple o notarial, por imperio de la ley en pena de los delitos cometidos por los amos, y como premio por las buenas acciones practicadas por los siervos. Para este tema se encuentran los clásicos trabajos de Lyman (1976).

25. AGPC. Protocolos. Tomo 98. Foja 86. 1823.

26. AGPC. Protocolos. Tomo 96. Foja 79. 1810.



dicho territorio hubiesen nacido desde el 31 de enero en adelante» (Crespi, 2010: 31).

En el espacio de Buenos Aires, para regular la situación jurídica de los libertos se estableció en un «Reglamento para la educación y ejercicio de los libertos a consecuencia del decreto del 2 de febrero» (Goldberg, 1995: 100). En sus 22 artículos establecía que los párrocos o cabezas de familias, pasasen a los alcaldes de los respectivos cuarteles y a la policía un aviso circunstanciado de los niños que nacieren.

«La situación jurídica del liberto mantenía semejanzas con el sistema esclavista pues permitía el traspaso, alquiler o castigo de los libertos, así como la separación de madres e hijos una vez transcurrido los dos primeros años de vida» (Crespi, 2010: 29). En tanto en el espíritu de la ley el liberto estaba sujeto a su patrono pero no bajo su dominio perpetuo, pues su status jurídico tenía un plazo y estaba de ese modo asegurado su acceso a la libertad.

En Corrientes, en tanto, se observa en los testamentos y las ventas de esclavos como esta disposición se acataba por parte de los amos: «Declaro que Norverta Celidonia hija de mi esclava nació después que el Supremo Gobierno de la Capital de Buenos Aires declaró la libertad a todos los que nacieron de su clase».²⁷ O el caso de la liquidación de bienes de la finada Clara Añasco, donde «Victoria de edad de 5 años, es liberta en poder de esta señora hasta su tiempo de servicio»²⁸, lo cual indicaba que su dominio no era perpetuo, sino que existía un plazo que en los varones era hasta los 20 años y en las mujeres hasta los 15. O el testamento de Antonio Pereira de Pazos, quien declara «que Ramón su esclavo, tiene tres hijos de Isabel nacidos con posterioridad a las disposiciones nuevas de la Patria».²⁹

Por otra parte, se evidencia que los amos esperaban la revocación de la reglamentación, para poder usufructuar a los libertos. Como en el testamento de doña María Villalba se sostiene que «declara a Norverta Celidonia hija de mi esclava Dionicia, nació después que el Supremo Gobierno de la capital de Bs.As. Declaro la libertad a todos los que nacieron de su clase cumplidos los 15 años de edad *pero si esta disposición se revocase, se tendrá por mis bienes, que así lo declaro para que conste*»³⁰.

Ya en la década de los treinta, en Corrientes se estableció una ley especial que regulaba la situación de los libertos, pues colocaba bajo la tutela del Gobierno a los hijos de esclavos mayores de 14 años. Fue durante el gobierno de

27. AGPC. Sala I. Protocolos. Tomo 68. Folio 124. 1814.

28. AGPC. Sala I. Protocolos. Tomo 69. Folio 124. 1819.

29. AGPC. Sala I. Protocolos. Tomo 68. Folio 78. 1818.

30. AGPC. Sala I. Protocolos. Tomo 68. Folio 124. 1814.



Ferré,³¹ cuando la Honorable Sala de Representantes de la provincia estableció en el artículo 1: «Que los hijos de padres esclavos, nacidos en la provincia en calidad de libertos, al influjo de la ley nacional de su referencia, que hayan cumplido la edad de catorce años, quedan desde esta fecha sujetos a la disposición del gobierno quien cuidará de darles el destino que juzgue más conveniente, consultado en ello el beneficio particular de dichos individuos y el bien general de la provincia».³²

Posteriormente, en agosto de 1831 se procedió a la creación de un decreto por el cual se reglamentaba la ley sobre la tutela de los libertos por el Gobierno. El mismo sostenía «la obligación de los patrones de todos los varones libertos existentes en el país, a manifestarlo con especificación de su número y respectivas edades, al juez de policía en la capital y a los comandantes militares en las villas y pueblos de la campaña»³³.

Como tal, podemos considerar que el tránsito de la esclavitud a la libertad se dio únicamente por dos formas en Corrientes, por un lado, un método tradicional como era la manumisión y, por otro, la reglamentación de Libertad de Vientres. La inspiración o los aires de la revolución poco y nada afectaron a los sectores subalternos, más aún en un espacio tan marginal como fue Corrientes. A pesar de que posteriormente, ya tiempo después de la revolución se dieron disposiciones locales en Corrientes que afectaron la condición de los esclavizados a partir de la década del 40,³⁴ pero cuyo contexto no se enlaza a las ideas de libertad e igualdad propias de la revolución. El contexto que dominaba la escena política nacional era la lucha entre Corrientes contra el poder político de Juan Manuel de Rosas, lo que supera el análisis propuesto en este trabajo.

A MODO DE BALANCE

La revolución y la independencia generaron un ambiente de nuevas ideas, pensamientos y estructuras que lentamente instituyeron una nueva realidad so-

31. Durante los años 1830 a 1834, se desarrolló un período administrativo caracterizado por su base legislativa de gran importancia. Fue durante el Gobierno de Pedro Ferré que en ese contexto se dieron numerosos adelantos para la provincia de Corrientes, leyes y decretos reglamentarios de importancia. Véase Mantilla (1929: 279-280).

32. Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. Tomo III. Años 1831-1837, pp. 26-27.

33. Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. Tomo III. Años 1831-1837, pp. 75-77.

34. La ley n.º 648 declaró la libertad de los esclavos y determinando sobre su régimen. Esta sostenía: «que el estado de la esclavitud es incomprensible con el grito de la libertad que el año 10 alzaron poderosos los pueblos de la nación argentina, y diametralmente opuesto a los principios republicanos, que tan heroica sostuvimos a costa de nuestra sangre y de nuestras fortunas...».



cial y política, rompiendo las viejas estructuras monárquicas y desiguales de antaño. La coyuntura europea habilitó una serie de hechos inusitados que generaron gran confusión y trastocaron los órdenes de la sociedad hispanoamericana, posibilitando la discusión de una serie de conceptos políticos que significaron el paso hacia la modernidad en sentido amplio, y la ruptura con el Antiguo Régimen.

En este contexto, los espacios americanos participaron de manera desigual, en algunos, como el caso de Corrientes, una ciudad situada en los márgenes del imperio, no se lograron percibir las influencias de las ideas republicanas y liberales, pues en el momento de la revolución, su vida diaria seguía girando entorno a las preocupaciones cotidianas.

Por ese motivo, esa ciudad asumió un lugar marginal y periférico en los acontecimientos y avatares del ciclo revolucionario, lo que se evidencia en su nula y escasa participación política en el Río de la Plata. Esta situación fue consecuente con las ideas y configuraciones sociales que se operaron en dicha etapa, es decir, pocos indicios aparecen en la sociedad marcando e indicando un cambio de mentalidad.

Con respecto a la población esclavizada, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX fue disminuyendo paulatinamente, observándose una trasposición y cambio jurídico hacia la libertad. En 1814, la población libre representaba el 65,61 % del total, lo que fue aumentando hasta alcanzar al 81,17 % del total en 1841. Este cambio jurídico y legal experimentado se dio por diferentes mecanismos: manumisiones y nuevos reglamentos surgidos en la etapa revolucionaria en el Río de la Plata.

A pesar de que se alcanzara la libertad, la vía central fue la manumisión, con lo cual se observa cómo perduraron formas de acceder a la libertad propias del Antiguo Régimen, lo que indicaría que no hubo un cambio radical con la revolución y menos aún, en este espacio colonial como era Corrientes.

Esta primera aproximación a las formas legales y jurídicas que permitieron el acceso a la libertad de los esclavos en Corrientes en torno a la revolución, no es una problemática cerrada, nos quedan numerosos interrogantes que implicarán futuras revisiones y numerosos análisis. Los cuales se vinculan a dar cuenta de las posibilidades o no de participación política en torno a los gobiernos revolucionarios, siguiendo la línea de otras investigaciones que se han realizado en otros espacios rioplatenses.



BIBLIOGRAFÍA

Fuentes inéditas

Archivo General de la Provincia de Corrientes

Censos

Tomo I /II (1814)

Tomo III/V (1820)

Tomo VI– 1825

Tomo X/ XV 1833

Tomo XVII– XX 1841

Censo 1857

Protocolos Notariales

Tomo 68(1813-1816)

Tomo 69 (1816-1820)

Tomo 70 (1820-1868)

Tomo 92 (1820)

Tomo 93 (1822-1823)

Tomo 565 (1843-1845)

Tomo 566 (1845-1848)

Tomo 567 (1848-1849)

Fuentes editadas

AZARA, F. (1847): *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Bajel. Buenos Aires, p. 191

DU BISCAY, A. (2001) [1716]: *Relación de un viaje al río de la Plata y de allí por tierra al Perú*. Alicante, Buenos Aires.

RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS (1943) Madrid. Consejo de la Hispanidad.

REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES. Tomo III/VI

RENGGER, J. R. *Viaje al Paraguay en los años 1818 a 1826*. Editorial Tiempo de Historia.



UNIVERSITAT
JAUME I

Bibliografía

- ACUÑA, A. (1946): «Provincia de Corrientes» en Levene, R. (dir.) *Historia de la Nación Argentina. Desde los orígenes hasta la organización definitiva*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- ANDREWS, R. (1989): *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Ediciones La Flor, Buenos Aires.
- BOCCIA ROMANACH, A. (2005): «La esclavitud en el Paraguay», en Memoria del Simposio «La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus Consecuencias», UNESCO, Montevideo.
- BOLSI, A. y FOSCHIATTI, A. M. (1982): «Demografía histórica del Nordeste Argentino: análisis de metodología y fuentes», en *Cuadernos de estudios regionales*, 3, Concordia, Instituto regional de investigaciones científico y cultural.
- CABALLERO CAMPOS, H. (2010): *Proceso de la Independencia Paraguaya. 1780-1813*, El lector ABC, Asunción.
- (2007): *Los bandos de Buen Gobierno de la Provincia del Paraguay. 1778-1811*, Arandurá FONDEC, Asunción.
- CAÑEDO-ARGUELLO, T. (1988): *Un modelo de colonización en el Alto Paraná. La provincia de Corrientes en el siglo XVII y XVIII*, Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, Madrid.
- CHIARAMONTE, J. C. (1991): *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México.
- CHUST, M. (2010): *Las Independencias en su laberinto*. Controversias, cuestiones e interpretaciones. Valencia.
- CHUST, M.; FRASQUET, I. (2009): *Las Independencias de América*, La Catarata, España.
- CRESPI, L. (2011): «Esclavos, libres y libertos en el Río de la Plata. Un lento acceso a la ciudadanía», en Pineau, M. *La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata. Aportes para el diálogo intercultural*, Universidad de Tres de Febrero, Caseros.
- (2010): «Ni esclavo, ni libre. El status del liberto en el Río de la Plata desde el período indiano al republicano», en Mallo, S. C. y Telesca, I. (ed.), *Negros de la Patria: Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, Editorial SB, Buenos Aires.
- DI MEGLIO, G. (2008) «Las palabras de Manul. La plebe porteña y la política en los años revolucionarios», en Fradkin, R. *¿Y el pueblo dónde está? Contribución para una historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*. Prometeo Libros. Buenos Aires.



- FOSCHIATTI, A. M. (1987): «La evolución demográfica de la ciudad de Corrientes, 1588-1980», en *Cuadernos de Historia Regional*, 9, Concordia, VII Encuentro de Geo-Historia Regional.
- FRASQUET, I. (2010): «Controversias, cuestiones e interpretaciones» en Chust, M. *Las Independencias en su laberinto*, Universitat de València, Servei de Publicacions.
- FREGA, A. (2010): «La Patria me hizo libre. Aproximación a la condición de los esclavos durante la guerras de independencia en la Banda Oriental» en Mallo, S. y Telesca, I. (ed.): «*Negros de la Patria*»: *Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, Editorial SB, Buenos Aires.
- FREGA, A. y otros (2005): «Esclavitud y abolición en el Río de la Plata en tiempos de revolución y república» en *Memorias del Simposio La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura.
- GARAVAGLIA, J. C. (1983): *Mercado interno y economía colonial*, Grijalbo, México.
- GELMAN, J. (2011): *Argentina. Crisis imperial e independencia*, Mapfre Taurus, Argentina.
- GUERRA, F. X. (1995): *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Editorial Complutense, España.
- GOLDBERG, M. B. (1976): «La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840», en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 61, Ides, Buenos Aires.
- (1995) *Los negros de Buenos Aires*. En: Montiel Martínez, Luz María. Comp. Presencia africana en Sudamérica.
- GOLDMAN, N.; TERNAVASIO, M. (2011): «La vida política» en Gelman, J. (dir.) *Argentina. Crisis imperial e independencia. 1808-1830*. Taurus. Fundación Mapfre, tomo I.
- GÓMEZ, H. F. (1928): *Historia de la Provincia de Corrientes*, Imprenta del Estado, Corrientes.
- GUZMÁN, F. (2006): «Buenos Aires y el Tucumán: los contrastes regionales del legado africano colonial» en Maronese, L. (comp.): *Buenos Aires negra. Identidad y cultura*, Temas de Patrimonio Cultural, 16, Comisión para la preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- (2011): «De esclavizados a afrodescendientes. Un análisis histórico sobre la movilidad social a finales de la colonia», en *Boletín Americanista*, año LXI, n.º 63.
- GELER, L. (ed.) 2013: *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis trasfronterizos*, Editorial Biblos, Buenos Aires.



UNIVERSITAT
JAUME I

- GUERRA, F. X. (1994): «La desintegración de la monarquía hispánica: Revolución de Independencia», en Annino, A.; Castro Leiva, L.; Guerra, F.: *De los Imperios a las naciones: Iberoamérica*, Ibercaja, Zaragoza.
- HALPERÍN DONGHI, T. (1972): *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina Criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- MAEDER, E. J. A. (1963): *Demografía y potencial humano de Corrientes. El censo provincial de 1814*. Nordeste. Resistencia.
- (1969): *La estructura demográfica y ocupacional de Corrientes y Entre Ríos, en 1820*. Corrientes. Archivo General de la Provincia y Registro Oficial. Cuadernos de Historia, serie I, n.º 4.
- (1970): *La población de Corrientes según el censo provincial de 1833*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- (1977): *La población del Litoral argentino y su distribución en 1760*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- (1981): *Historia económica de Corrientes en el periodo virreinal. 1776-1810*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- MAEDER, E.; GUTIÉRREZ, R. (1995): *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*, CONICET, FUNDANORD, UNNE, Resistencia.
- MALLO, S. (2005): «Experiencias de vida, formas de trabajo y búsqueda de libertad, en *Memoria del Simposio La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*, UNESCO, Montevideo, pp. 55-74.
- (2005): «Entre la manumisión y la abolición en el Río de la Plata. 1785-1850», en *Revista del CESLA*, 7, Uniwersytet Warszawski, Polonia, pp. 187-196.
- y Telesca, I. (ed.): «*Negros de la Patria*»: *Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, Editorial SB, Colección Paradigma Inicial, Buenos Aires.
- MANTILLA, F. M. (1928): *Crónica Histórica de la provincia de Corrientes*, Espiasse y cia., Buenos Aires, tomos I-II.
- MORÁN, D. (2011): Reseña de la obra Chust, M. y Frasquet, I. (eds.), *Los colores de la independencia iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Sevilla.
- POZZAGLIO, F. (2009): *El cabildo de Corrientes en tiempos de la revolución emancipadora del Río de la Plata (1810-1815)*. Resistencia. Inédita.
- SALINAS, M. L. (2010): *Dominación colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes colonial*, CEADUC, Asunción.
- SCHALLER, E. (2010): «El Nordeste argentino: Corrientes y Misiones durante el ciclo revolucionario (1810-1824)», en *Historia económica del Cono Sur de América Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. La era de las Revoluciones y la Independencia*, pp. 597-652.



- SEOANE, M. I. (2007): «Mirada sobre una minoría poblacional a través de los protocolos notariales. Los afroporteños en el Buenos Aires Federal», en Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones «Ambrosio L. Gioja», Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires, año I, n.º 1.
- TELESCA, I. (2008): «La Historiografía Paraguaya y los afrodescendientes», en Lechini, G.: *Los Estudios afroamericanos y africanos en América Latina, herencia, presencia y visiones del otro*, CLACSO, Buenos Aires.
- (2005): «La población parda en Asunción a fines del siglo XVIII», en *Estudios Paraguayos, Revista de la Universidad Católica «Nuestra Señora de Asunción»*, Paraguay, vols. XXII y XXIII.
- TERNAVASIO, M. (2009): *Historia de la Argentina. 1806-1852*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- WILDE, G.; TELESCA, I. (2011): «Antiguos actores de un nuevo régimen: indígenas y afrodescendientes en el Paraguay de la Independencia » en *Journal de la société des américanistes*, París, 97-2, tomo 97, n.º 2.



UNIVERSITAT
JAUME I

121

PRIMERES

